



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 095 - 2014 - GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 29 OCT 2014

VISTO:

El Memorando N° 367-2014-GRA/PRES, de fecha 13/10/2014, para la modificación del responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios en la Presidencia del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, durante el Año Fiscal 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, mediante la R.D. N° 001-2011-EF/77.15, establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificaciones, respecto al cierre de operaciones del Año Fiscal anterior del devengado, girado y USO DE LA CAJA CHICA, entre otras instrucciones necesarias para un ordenado proceso de operaciones relacionados del manejo del Fondo Público.

Que corresponde a la Unidad Ejecutora Región Ayacucho Sede Central, autorizar la apertura del manejo del Fondo para Caja Chica con cargo a recursos públicos del Gobierno Regional de Ayacucho para ser destinados únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que por su finalidad y característica de determinados bienes y servicios no puedan ser debidamente programados, según clasificador de gastos.

Que, es necesario modificar el artículo primero de la Resolución Directoral Regional N° 058-2014-GRA/GG-ORADM, de fecha 02/07/2014, en reemplazo de la señora YANINA ARONE CARRASCO, designar a la señora FELICITAS GEORGINA GALINDO HUERTA, como nuevo responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios en la Presidencia del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley No 28693, Ley General del Sistema de Tesorería, Ley No 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Resolución Directoral No 001-2007-EF/77.15, se dictan disposición complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral No 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior del gasto devengado y girado y uso de la caja chica, la R.E.R No0264-2014-GRA/PRES de fecha 07 de Abril de 2014.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar, los alcances de la R.D.R. N° 058-2014-GRA/GG-ORADM, de fecha 02/07/2014, artículo primero, en reemplazo de la señora YANINA ARONE CARRASCO, designar a la señora FELICITAS GEORGINA GALINDO HUERTA, como nuevo responsable del manejo del Fondo de Caja Chica de la Fuente de Financiamiento 1 Rubro 00 Recursos Ordinarios en la Presidencia del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho, debiendo quedar establecido de acuerdo al detalle siguiente:

200

No	OF. ESTRUCTURADAS	RESPONSABLES DE MANEJO	MONTO
001	Presidencia	FELICITAS GEORGINA GALINDO HUERTA	4,500.00

ARTICULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Instancias pertinentes con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO
.....
DCC. WALTER OCHOA CUBA
Director Regional de Administración

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a U.J. Copia Original de la Resolución
La misma que constituye transcripción oficial
Expedida por mi despacho.

Atentamente



.....
MILAGRO FLORES QUILPE
SECRETARIA GENERAL